



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0006951/2012, 0021668/2012, 0065835/2011, 0058763/2011 y 0061654/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Director y Coordinador del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PROCESAL PENAL

Gabriel María BELLA (2011-2012)

DERECHO PROCESAL CIVIL

Arturo José ECHENIQUE (2011-2012)

TEORIA GENERAL DEL PROCESO

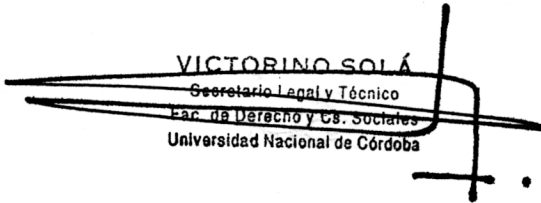
Sonia CABRAL (2011-2012)

Federico ARCE (2011-2012)

Miriam Mabel MARCHETTI (2011-2012)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Procesal y Dirección de Personal de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 214/12.-